

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO
DE EDUCACION PARA REALIZAR ACTIVIDAD
DE DIAGNÓSTICO ELABORACION DE PADEM 2010
Y GASTOS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS.- /

PARRAL, 09 de Septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2654 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Convocatoria a Jornada de Trabajo confección de PADEM.2010.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, los funcionarios del Servicio de Educación Municipal de Parral, por las funciones propias de sus cargos de Jefes de Sub Departamentos o Integrantes del área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal de Parral, han sido convocados a trabajar en la elaboración del PADEM 2010, para lo cual, en forma previa, realizarán una Jornada de Trabajo conjunta con distintos estamentos de la comunidad educativa de Parral, a realizarse el día Viernes 11 de Septiembre de 2009 en el Salón Auditorio del Departamento de Educación, debiéndoseles asignar recursos económicos necesarios para solventar gastos en productos alimenticios para atención de los participantes en la referida jornada de trabajo.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE** a los Jefes de Sub departamentos y a los integrantes del Equipo Técnico del Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral, para realizar una Jornada de Trabajo participativa, con integrantes de distintos estamentos de la comunidad educativa de Parral, a realizarse el día Viernes 11 de Septiembre de 2009, en el Salón Auditorio del DAEM. de Parral, autorizándose para tal efecto, disponer de \$ 109.000 (Ciento nueve mil pesos), para la compra de productos alimenticios y bebidas requerida para la atención de aproximadamente 50 participantes.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 22-01-001 Alimentos y Bebidas para personas.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PARRAL

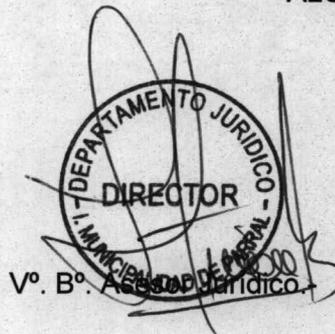


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JJCC/JCS/WBF/DDB/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Archivo D.A.E.M.-



Vº. Bº. Asesor Jurídico.